

V. Anuncios**B. Otros anuncios oficiales****MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO**

3949 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadiana de sometimiento a información pública de resolución de otorgamiento de concesión de aguas subterráneas en el término municipal de Manzanares (Ciudad Real) - 4810/2019.*

Con fecha 11/09/2025, este Organismo de cuenca ha dictado Resolución de otorgamiento de concesión de aguas subterráneas respecto de un aprovechamiento localizado en el término municipal de Manzanares (Ciudad Real), cuyas características principales se reseñan a continuación:

Referencia: 4810/2019 (P-907)

Titular: José Nieto-Márquez Alcolea (**2710**)

Procedencia del agua: Masa de agua subterránea Mancha Occidental I

Ubicación de la captación: (Coordenadas referenciadas según sistema ETRS-89)

Captación	Termino	Provincia	Polígono	Parcela	Ref. Catastral	X	Y
1	Manzanares	Ciudad Real	158	33	13053A158000330000YP	462.701	4.315.457
2	Manzanares	Ciudad Real	158	33	13053A158000330000YP	462.982	4.315.483

Características del uso: 11 ha de Riego Leñosos (Pistacho)

Localización del uso: Polígono 158 parcela 33 de Manzanares (Ciudad Real)

Dotación máxima anual concedida: 2.000 m³/ha/año (excepto para el caso cultivos leñosos que será de 1.500 m³/ha/año).

Volumen máximo anual otorgado que puede aprovecharse: 22.000 m³, excepto para el caso de cultivos leñosos.

Caudal máximo instantáneo: 8,92 l/s.

Caudal medio equivalente: 0,697 l/s., excepto en el caso de leñosos.

Volumen destinado a la recuperación de la Masa de agua subterránea: 25.058 m³/año.

Plazo de la concesión: Hasta el 31 de diciembre de 2035.

Lo que, de conformidad con el artículo 116.6 del Reglamento de Dominio Público Hidráulico, aprobado por RD 849/1986, se hace público para general conocimiento, durante un plazo de (20) días, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Ciudad Real, 2 de febrero de 2026.- La Comisaria de Aguas, María Hayas López.

ID: A260004497-1